



Rad. 680013110004-2020-00224-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 16 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

GLORIA ISABEL BAUTISTA PEDRAZA promueve a través de apoderado demanda de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL** contra **JUAN DE DIOS TORRES PARRA**, disuelta con providencia del 05 de agosto del 2020, proferida por esta agencia judicial.

Del estudio contentivo de la demanda, subsanación y los documentos anexos se observa que los mismos reúnen los requisitos previstos en el artículo 523 del CGP, por lo que el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA** de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL** instaurada por **GLORIA ISABEL BAUTISTA PEDRAZA** contra **JUAN DE DIOS TORRES PARRA**.

SEGUNDO: TENER por notificado del presente proveído al demandado **JUAN DE DIOS TORRES PARRA** por ESTADOS, quien deberá ser representado por la Curadora Ad-litem Dra. Amparo Moros Carvajal, identificada con CC. 37.827.856 y TP 43.100, notifíquese al correo electrónico amparoabog@hotmail.com y córrasele traslado por el término de diez (10) días conforme al inciso 3° del artículo 523 del CGP, para que, conteste, aporte y pida las pruebas que pretendan hacer valer.

TERCERO: RECONOCER personería al Dr. Jesús Alberto Matajira Espitia, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.848.151 y TP de abogado No 43.570 del C S de la J vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co como apoderado de la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **092** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria